

 Hacienda	Coljuegos	Acta De Comité	Código: GES-FR-005 Vigencia: 30/10/2024 Versión: 14 Página: 1 de 3
---	------------------	----------------	---

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ			
Nombre Comité		Comité de contratación	
Acta N°:	11	Lugar:	Sala de Juntas VDO
Fecha de Comité	25/05/2026	Hora:	2:00 pm

II. CONVOCADOS AL COMITÉ / PARTICIPANTES				
No.	Nombre	Cargo / Rol	Teléfono	e-mail
1.	Luis Alfredo Escobar (voz)	Vicepresidente de Operaciones Ordenador del Gasto	3013407144	lescobar@coljuegos.gov.co
2.	Norma Costanza Herrera (voz y voto)	Jefe Oficina Jurídica	3118098657	nherrera@coljuegos.gov.co
3.	Jayson Duban Lerma (voz y voto)	Gerente Financiero	3156276486	jlerma@coljuegos.gov.co
4.	Juan Felipe Mahecha (voz y voto)	Jefe de Oficina de Planeación	3186239632	jmahecha@coljuegos.gov.co
5.	Eddy Daniel Huertas Reyes (Secretario Técnico)	Profesional Especializado 3 VDO	3106897019	ehuertas@coljuegos.gov.co

III. ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quorum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Presentación del informe de evaluación y calificación definitiva al proceso de invitación pública 004-2026.
4.	Proposiciones y varios.

IV. VERIFICACIÓN DE TEMAS PENDIENTES O COMPROMISOS ANTERIORES	
1.	Informe de evaluación de ofertas definitivo.
2.	

V. DESARROLLO DE TEMAS	
Descripción de las situaciones, acuerdos, recomendaciones, conclusiones, observaciones y compromisos.	
Tema 1.	De acuerdo al cronograma del proceso de Invitación Pública 004-2026 con expediente CTO 245-2026 correspondiente a la prestación de servicio de transporte, almacenamiento, custodia y vigilancia de los bienes sobre los cuales se adopte medida cautelar, el día 25 de mayo de 2026 se presentó el informe de evaluación de ofertas definitivo al comité de contratación, en el cual se indica que conforme al resultado el comité evaluador designado mediante resolución 20260008324, recomienda que el oferente al que se le debe adjudicar el proceso mencionado anteriormente es a la empresa TRANSPORTES CHICO S.A.S. , dado que cumple con los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en los términos de referencia, teniendo en cuenta los memorandos remitidos al ordenador del gasto, respecto de la evaluación definitiva a cargo del área técnica, financiera y jurídica.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.

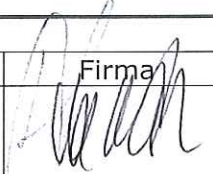
I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ			
Nombre Comité	Comité de contratación		
Acta N°:	11	Lugar:	Sala de Juntas VDO
Fecha de Comité	25/05/2026	Hora:	2:00 pm

Tema 2.	<p>En consecuencia, a lo expuesto en el Tema 1, el comité de contratación procede a revisar y aprobar el informe de evaluación y calificación definitiva radicado 20260118143, remitido por el comité evaluador del proceso de selección "<i>Invitación pública 004-2026</i>", previo a expedir la resolución de adjudicación al único oferente que se presentó, TRANSPORTES CHICO S.A.S., la cual será publicada en la Plataforma del SECOP II al momento de configurar el contrato electrónico.</p> <p>Así mismo, se deja constancia que la presente acta hace parte integral de la resolución mencionada anteriormente.</p>
Tema 3.	<p>Se deja constancia por parte del comité de contratación, que se encuentra redundante el procedimiento establecido en el "<i>Instructivo de Invitación Pública CAG-IN-002</i>", mediante el cual se establecen, regulan y orientan los criterios para la selección de contratistas bajo la modalidad de Invitación Pública, respecto de que sea el comité de contratación el encargado de revisar y aprobar el informe de evaluación definitivo, para poder adjudicar un proceso de selección, teniendo en cuenta que para ello existe y se designa un comité de evaluación, el cual tiene como función evaluar las ofertas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso, teniendo en cuenta factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos.</p> <p>En consecuencia, se informa al comité de contratación que dichos procedimientos se encuentran en estudio de modificación y actualización, la cual se está adelantando mediante contrato 205-2026, y que dicha observación fue tomada en cuenta por el área de contratación para efectos de ser tomada en cuenta en la actualización de los manuales y procedimientos de contratación.</p> <p>Por consiguiente, hasta que no sean modificados los manuales e instructivos, se debe dar aplicación al flujograma establecido en el "<i>Instructivo de Invitación Pública CAG-IN-002</i>", el cual exige la revisión y aprobación del comité de contratación al informe de evaluación definitivo en la modalidad de invitación pública.</p>

VI. ASIGNACIÓN DE COMPROMISOS			
No	Nombre	Compromiso	Fecha Cumplimiento (dd/mm/aaaa)
1	Daniel Huertas Reyes	Proyectar la resolución de adjudicación del proceso CTO 245-2026, servicio de transporte, almacenamiento, custodia y vigilancia de los bienes sobre los cuales se adopte medida cautelar.	25/05/2026
2	N/A	N/A	N/A

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ			
Nombre Comité	Comité de contratación		
Acta N°:	11	Lugar:	Sala de Juntas VDO
Fecha de Comité	25/05/2026	Hora:	2:00 pm

VII. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA DEL COMITÉ				
Rol	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Presidente	Luis Alfredo Escobar Rodríguez	Vicepresidente de Operaciones / Ordenador del Gasto	25/05/2026	
Secretario Técnico	Eddy Daniel Huertas Reyes	Profesional Especializado 3	25/05/2026	

Folios: Uno (1)
Anexo: Formato Asistencia a Capacitaciones / Reuniones firmada
Informe de evaluación y calificación definitiva rad. 20260118143.
Nombre de la reunión y número de expediente: Comité contratación – CTO 245-2026 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE ADOpte LA MEDIDA CAUTELAR.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.

Hacienda		Coljuegos		ASISTENCIA A CAPACITACIONES / REUNIONES				Código: GTH-FR-20 Vigencia: 28/11/2025 Versión: 15 Página: 01 de 01					
Tema:		Comite de Contratacion - CTO 245-2026		Tiempo:		Fecha:		DIA		MES		AÑO	
Objetivo:		Revision y aprobacion del Informe de evaluacion definitivo		Expositor:									
No.	Nombre	Cédula	Cargo	Proceso / Dependencia / Empresa	Teléfono (Personal externo de Coljuegos)	Email de contacto (Personal externo de Coljuegos)	Firma						
1	Juan Carlos Hernandez	—	Defa	OSP	—	Juan Carlos Hernandez							
2	Norma Herrera	—	sefe	Judicial	—								
3	Joselyn Lopez		Gerente F	francisco									
4	Juan Carlos Hernandez		Vicop	UICOP									
5	Manuel Sanchez R.		R.E.P.S.	UICOP									
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													



Memorando interno general
Fecha: 2026-05-25 08:56:52
Radicado: 20260118143

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA 004-2026

Expediente N°: CTO 245 - 2026 – CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE ADOpte MEDIDA CAUTELAR.

“Prestar los servicios de transporte almacenamiento custodia y vigilancia de los bienes incautados sobre los cuales se adopten medidas cautelares, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control para la prevención y combate de operaciones ilegales de juegos de suerte y azar.”

FECHA: 25 de mayo de 2026.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

COMITÉ EVALUADOR	
ASPECTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Susan Andrea Porras Gutiérrez Gerente Control de las Operaciones Ilegales
	Mariana Estefanía Devia Hincapié Profesional Especializado 1 – Control de las Operaciones Ilegales
ASPECTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	Juan Camilo Rodríguez Pulido Profesional 1 – Control de las Operaciones Ilegales
	Eddy Daniel Huertas Reyes Profesional Especializado 3 – VDO
	Lorena Méndez Moreno Abogada contratista Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional
ASPECTOS DE VERIFICACIÓN	Diana Marcela Barbosa Cardozo Profesional 1 – VDO
	Jayson Duban Lerma Galindo

FINANCIERA

Gerente Financiero

Javier Alejandro Vargas Joya
Profesional Especializado 1 – Gerencia Financiera

De conformidad con la designación realizada por el Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, presentamos el resultado de la verificación, validación y evaluación definitiva de las propuestas allegadas en el marco del Proceso de la referencia.

DESARROLLO**1. OBJETO DEL PROCESO**

Prestar los servicios de transporte almacenamiento custodia y vigilancia de los bienes incautados sobre los cuales se adopten medidas cautelares, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control para la prevención y combate de operaciones ilegales de juegos de suerte y azar.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad al cierre del proceso con fecha 13 de mayo de 2026 a las 03:00 p.m., debidamente publicado en SECOP II, se evidencia que la empresa que presentó propuesta dentro del Portal Transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente fue: **TRANSPORTES CHICO S.A.S.**

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR:

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública 004-2026, el Comité Evaluador, realizó la evaluación de requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros, la cual fue publicada en SECOP II el día 15 de mayo de 2026 y cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
TRANSPORTES CHICO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hacen parte integral del presente documento, los cuales fueron publicados en SECOP II, para la respectiva verificación de los oferentes.

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR.



Se corrió traslado del informe preliminar de evaluación desde el día 15 hasta el 21 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m., con el fin de que los oferentes ejercieran su derecho de defensa y contradicción; de igual manera, para que durante dicho término se subsanaran aquellos requisitos susceptibles de ser subsanados.

Así mismo, el día 21 de mayo de 2026 a las 03:18 p.m., la empresa **TRANSPORTES CHICO S.A.S.** Cargó la información correspondiente, en SECOP II dentro de las observaciones jurídicas y técnicas del informe de evaluación preliminar, subsanando así los requisitos mínimos jurídicos y técnicos exigidos en los términos de referencia.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO

De conformidad con los anteriores planteamientos, el informe definitivo de evaluación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros arroja el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
TRANSPORTES CHICO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior y según los criterios de asignación de puntaje establecidos en los términos de referencia, mediante memorando interno radicado 20260117923 del 22 de mayo de 2026, la Gerencia de Control de Operaciones Ilegales remitió la evaluación técnica final y asignación de criterios ponderables del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA 004-2026, determinando que **TRANSPORTES CHICO S.A.S.** obtuvo el siguiente puntaje:

CRITERIOS	MÁXIMO PUNTAJE	TRANSPORTES CHICO S.A.S.
		Puntaje asignado
Evaluación económica propuesta	60 puntos	0
Factor calidad	30 puntos	30
Estímulo a la Industria Nacional	10 puntos	10
PUNTAJE TOTAL	100	40

Una vez realizada la ponderación por parte del Comité Técnico Evaluador, se concluye que la valoración y/o puntaje asignado al criterio denominado "Evaluación Propuesta Económica" corresponde a cero (0) puntos, toda vez que dicho aspecto constituía un factor ponderable y, en consecuencia, no era susceptible de subsanación.

En ese sentido, la solicitud de desglose efectuada por el Comité Técnico Evaluador tuvo un alcance única y exclusivamente orientado a efectos de una eventual ejecución contractual, en caso de resultar adjudicatario el oferente, mas no con el propósito de modificar, complementar o subsanar aspectos objeto de calificación dentro de la oferta económica inicialmente presentada.



Por lo anterior, la propuesta económica allegada inicialmente por el oferente no puede ser tomada en cuenta para efectos de asignación de puntaje dentro del referido criterio de evaluación, razón por la cual se procede a calificar dicho ítem con cero (0) puntos.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Conforme al resultado de la evaluación, el Comité Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato de la Invitación Publica 004-2026 con expediente CTO 245-2026, cuyo objeto consiste en ***"Prestar los servicios de transporte almacenamiento custodia y vigilancia de los bienes incautados sobre los cuales se adopten medidas cautelares, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control para la prevención y combate de operaciones ilegales de juegos de suerte y azar"*** a **TRANSPORTES CHICO S.A.S.**, identificada con NIT: 800172158-4

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

SUSAN ANDREA PORRAS GUTIERREZ

Gerente Control de las operaciones
Ilegales

MARIANA DEVIA HINCAPIE

Profesional especializado 1 – Control de
las Operaciones Ilegales

JUAN CAMILO RODRIGUEZ

Profesional 1 – Control de las operaciones
Ilegales

EDDY DANIEL HUERTAS REYES

Profesional Especializado 3 – V.D.O.

LORENA MENDEZ MORENO

Abogada Contratista – V.D.O.

DIANA MARCELA BARBOSA

Profesional 1 – V.D.O.

JAYSON DUBAN LERMA GALINDO

Gerente Financiero

JAVIER ALEJANDRO VARGAS

Profesional Especializado 1 – Financiera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260118143

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260525-090122-14c5a0-80097511

Creación: 2026-05-25 09:01:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-25 10:57:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional Especializado 1

javier alejandro vargas joya

jvargas@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

profesional especializado 1
coluegos

Firma: Contratista VDO

Lorena Méndez Moreno

dmendez@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional I VDO
Coljuegos

Firma: Profesional Especializado 3 VDO

EDDY DANIEL HUERTAS REYES

ehuertas@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
COLJUEGOS

Elaboración: Profesional 1

DÍANA MARCELA BARBOSA CARDOZO

dbarbosa@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260118143

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260525-090122-14c5a0-80097511

Creación: 2026-05-25 09:01:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-25 10:57:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Gerente Control de las Operaciones Ilegales

SUSANA ANDREA PORRAS

sp@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Firma: Profesional Especializado 1

Mariana Devia

md@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional Especializado 1

Coljuegos

Firma: Profesional 1

JUAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO

jcrodriguezp@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional 1

Coljuegos

Firma: GERENTE FINANCIERO

JAYSON DUBAN LERMA GALINDO

jlerma@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

GERENTE FINANCIERO

COLJUEGOS



<div> <div>REPORTE DE TRAZABILIDAD</div> <div>20260118143</div> <div> <div>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO</div> <div>ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO</div> <div>gestionado por: azsign.com.co</div> <div>RENTISTIC</div> </div> </div>			<div>  <div> <div>Escanee el código</div> <div>para verificación</div> </div> </div>
<div> <div>Id Acuerdo: 20260525-090122-14c5a0-80097511</div> <div>Estado: Finalizado</div> </div>		<div> <div>Creación: 2026-05-25 09:01:22</div> <div>Finalización: 2026-05-25 10:57:09</div> </div>	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	<div> <div>DIANA MARCELA BARBOSA CARDOZO</div> <div>dbarbosa@coljuegos.gov.co</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 09:01:23</div> <div>Lec.: 2026-05-25 09:02:11</div> <div>Res.: 2026-05-25 09:02:14</div> <div>IP Res.: 190.131.232.130</div> </div>
Firma	<div> <div>EDDY DANIEL HUERTAS REYES</div> <div>ehuertas@coljuegos.gov.co</div> <div>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3</div> <div>COLJUEGOS</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 09:02:14</div> <div>Lec.: 2026-05-25 09:58:42</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:00:34</div> <div>IP Res.: 190.131.232.130</div> </div>
Firma	<div> <div>Lorena Méndez Moreno</div> <div>dmendez@coljuegos.gov.co</div> <div>Profesional I VDO</div> <div>Coljuegos</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:00:34</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:05:46</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:05:53</div> <div>IP Res.: 186.102.18.38</div> </div>
Firma	<div> <div>javier alejandro vargas joya</div> <div>jvargas@coljuegos.gov.co</div> <div>profesional especializado 1</div> <div>coluegos</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:05:54</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:19:39</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:19:44</div> <div>IP Res.: 190.131.232.130</div> </div>
Firma	<div> <div>JAYSON DUBAN LERMA GALINDO</div> <div>jlerma@coljuegos.gov.co</div> <div>GERENTE FINANCIERO</div> <div>COLJUEGOS</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:19:44</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:32:21</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:32:24</div> <div>IP Res.: 190.131.232.131</div> </div>
Firma	<div> <div>JUAN CAMILO RODRIGUEZ PULIDO</div> <div>jcrodriguezp@coljuegos.gov.co</div> <div>Profesional 1</div> <div>Coljuegos</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:32:24</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:34:38</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:38:07</div> <div>IP Res.: 190.131.232.130</div> </div>
Firma	<div> <div>Mariana Devia</div> <div>md@coljuegos.gov.co</div> <div>Profesional Especializado 1</div> <div>Coljuegos</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:38:07</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:38:22</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:38:32</div> <div>IP Res.: 190.131.232.130</div> </div>
Firma	<div> <div>SUSAN ANDREA PORRAS</div> <div>sp@coljuegos.gov.co</div> </div>	Aprobado	<div> <div>Env.: 2026-05-25 10:38:32</div> <div>Lec.: 2026-05-25 10:56:46</div> <div>Res.: 2026-05-25 10:57:09</div> <div>IP Res.: 190.119.13.3</div> </div>